



## AVISO AL PÚBLICO

### ENMIENDA AL REGLAMENTO DEL SECRETARIO DE SALUD NÚM. 7784 PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE SALUD EN PUERTO RICO

*El Reglamento del Secretario de Salud Núm. 138-A para enmendar el Reglamento del Secretario de Salud Núm. 7784 para la Expedición de Certificados de Salud en Puerto Rico*, Reglamento Núm. 9295 de 5 de agosto de 2021, fue aprobado mediante el procedimiento especial expedito que provee la Sección 2.13 de la Ley Núm. 38-2017, según enmendada, *Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico*. El Reglamento Núm. 7784 establece la obligación del médico de certificar que la persona ha mostrado evidencia de vacunación contra el COVID-19 (COVID-19 Vaccination Record Card) como requisito para expedir un certificado de salud. Puede obtener copia del reglamento aprobado y de su análisis de flexibilidad en la página electrónica del Departamento de Salud: [www.salud.gov.pr](http://www.salud.gov.pr), escribiendo a la siguiente dirección: [wsostre@salud.pr.gov](mailto:wsostre@salud.pr.gov), o llamando al 787-765-2929, ext. 3394.

Se invita al público en general a que presenten sus comentarios durante el término de treinta (30) días a partir de la fecha de la publicación de este aviso, a la siguiente dirección: [wsostre@salud.pr.gov](mailto:wsostre@salud.pr.gov), o por correo regular a: Departamento de Salud, P.O. Box 70184, San Juan, P.R. 00936-8184. **Se celebrará una vista pública de manera virtual el día 9 de septiembre de 2021**, a partir de las 10:00 a.m. Toda persona interesada en participar de la vista pública deberá enviar su dirección de correo electrónico a la siguiente dirección: [wsostre@salud.pr.gov](mailto:wsostre@salud.pr.gov) y recibirá una invitación con las instrucciones para conectarse a la Vista Pública Virtual.

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de agosto de 2021.



CARLOS MELLADO LÓPEZ, MD  
SECRETARIO DE SALUD